

N.º 278

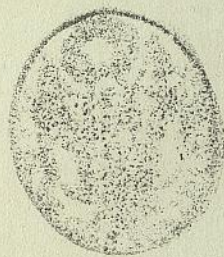
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Medio del Ejército del Perú Mariano Sandoval* procedentes de la gratificación concedida a los soldados al Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército del Perú - Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Diego de Larrea
y Landa



O. L. 146-2326
OL-146-2364

Faramona

Correponde al Sr. Mariano Faramona. San. Julio

15 de 1826

Manuel de Alvarado



MA-OL 146
CAS. 53
DOG. 251
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Nº 238

Lima, 15 de Mayo de 1884

Señor don Juan Manuel
Calle de la Unión Nº 238
Lima

Yo, don Juan Manuel
Calle de la Unión Nº 238
Lima, por el presente certifico que el Sr. don Juan Manuel
Calle de la Unión Nº 238, es el propietario de la finca que
se describe en el presente documento, y que la misma se encuentra
libre de toda carga y gravamen.

Juan Manuel Calle
Juan Manuel Calle

Juan Manuel Calle
Juan Manuel Calle



O. F. 15-1884

